



## DECLARACIÓN DE COMPROMISO AMBIENTAL

COLECTIVOS DE ACCIÓN SOLIDARIA,  
CAS



Nº Reg. N. Asoc. 51175.  
Declarada U.P Orden 02 /11/01

Cód: F04PE02 F.aprb: 10/10/13 Rev: 03

Colectivos de Acción Solidaria (CAS) aprobó en la Asamblea General de asociados de 2019 un Decálogo de Compromiso Ambiental; en la Asamblea de 2020 da un paso más e inicia el proceso para sumar a aquellas otras entidades que igualmente quieran comprometerse con este decálogo. Para ello, se abre un listado de entidades que se unan a esta declaración, y firmen el compromiso ambiental, incorporando el decálogo en la acción de su organización. Este compromiso tiene como objetivo aunar esfuerzos para que desde las misiones, visiones y valores de cada entidad se trabaje para la defensa activa del medio ambiente, incorporando en su actuación medidas de control a través de la medición de los indicadores, que CAS tiene para cada punto del decálogo.

Con esta Declaración queremos implicar al conjunto de las organizaciones, especialmente de CAS, para sensibilizar, concienciar, difundir, pensar y actuar con mayor respeto por el Planeta.

Para ello las entidades que firmen la declaración,

### SE COMPROMETEN A:

- 1) Conocer el impacto de nuestra actividad diaria a través del cálculo de nuestra huella de emisiones de carbono para poder compensar la misma a través de actividades concretas como la reforestación de nuestras áreas de influencia.
- 2) Optar por compañías de suministros y servicios (electricidad, telefonía, seguros, banca etc.) que cumplan criterios de respeto y apoyo hacia el medio ambiente, así como de los principios de la economía social y solidaria.
- 3) Apoyar en las actividades cotidianas proyectos que contribuyan al sostenimiento de la soberanía alimentaria, consumiendo alimentos de origen y producción en cercanía y respetuosos con el medio ambiente.
- 4) Fomentar el uso de medios de transporte respetuosos con el medio ambiente, así como el transporte público o el uso de vehículos compartidos en todos los desplazamientos posibles.
- 5) Celebrar reuniones de trabajo virtuales, evitando al máximo desplazamientos innecesarios.
- 6) Fomentar el uso de documentos y espacios digitales y virtuales en detrimento de la impresión en papel, siendo conocedores del gasto energético derivado del uso de los primeros.
- 7) Actuar con la regla de las cuatro erres: Reduciendo nuestros residuos, Recuperando y Reutilizando los mismos, así como Reciclando nuestros desechos a través de gestores autorizados con criterios de responsabilidad social siempre que esto es posible.
- 8) Llevar a cabo en nuestras instalaciones medidas diarias de ahorro energético (aprovechamiento de la luz natural, uso de energías renovables, desconexión total de aparatos eléctricos de la red en periodos de descanso, uso adecuado confortable de sistemas de climatización) y de suministros (doble vaciado de cisternas, reductores de caudal en grifos etc.).
- 9) Poner en marcha medidas de conservación del medio ambiente.
- 10) Sensibilizar y divulgar buenas prácticas en pro del desarrollo sostenible.